

CONVOCATORIA UNICA PARA HABILITACIÓN EN EL PROCESO DE LISTA CORTA “CONSULTORIA PARA CREAR EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ETAPA EP.”

Monto referencial de la consultoría: **USD \$ 89,447.44**

Plazo de ejecución de consultoría: **180 días.**

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP, con la finalidad de brindar iguales oportunidades laborales en los procesos de contratación pública y cumpliendo con los principios de transparencia y concurrencia convoca a las personas nacionales, jurídicas, al sorteo público a realizarse por ETAPA-EP, para participar como oferentes de consultoría, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Art.158 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en donde se establece para la Contratación de Consultorías mediante lista corta : “...El área requirente emitirá un informe motivado en el cual se determine las razones técnicas y económicas de la selección del consultor, mismo que será parte de la documentación relevante de la etapa preparatoria. ... ”

En atención a la solicitud de los profesionales, interesados en calificarse para participar en el sorteo público, en el presente proceso de “Consultoría” dentro de los proyectos a ejecutarse en el Plan Operativo Anual de ETAPA EP, se encuentran los siguientes parámetros a cumplir para poder registrarse al sorteo:

- No tener CONTRATOS DE CONSULTORIA vigentes o sin recepción única dentro de ETAPA EP.
- El participante deberá disponer del RUP (Registro Único de Proveedores) con el que demuestre tener habilitado el código CPC: 831110921 CONSULTORIA EN PLANIFICACION ESTRATEGICA EMPRESARIAL, mismo que debe estar actualizado
- El interesado en el presente proceso deberá participar como persona jurídica, en ningún caso deberá presentarse vinculación conforme a lo establecido RESOLUCIÓN No. R.ESERCOP-2023-0135 (ANEXOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS A LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP).
- Los interesados en el presente proceso deberán completar la información requerida en el formulario que se encuentra en el siguiente link <https://survey123.arcgis.com/share/ae52b2a4c10e49acb40620210ea012d2> o podrán ingresar en la página WEB de la empresa donde se encontrará la información de este proceso.
- Previo al sorteo, los interesados deberán haber llenado todos los campos solicitados y detallar sus experiencias, mismas que serán validadas por ETAPA. EP, y solo los participantes que cumplan, pasarán al sorteo. Se informará por los mismos medios de esta convocatoria, el día, lugar y hora del sorteo.
- Los interesados en el presente proceso dispondrán de tres (3) días hábiles a partir de la presente convocatoria para el envío del formulario solicitado, debidamente llenado.

El sorteo para este proceso de lista corta se realizará de tres participantes; que definirán la selección del invitado; dependiendo del número de participantes.

PARAMETROS PARA VALIDACIÓN DE EXPERENCIAS

El interesado debe acreditar la experiencia general y específica mínima en calidad de CONSULTOR EN PLANIFICACION ESTRATEGICA EMPRESARIAL O CONSULTOR AMBIENTAL en el sector público o privado, en los últimos 10 años a partir de la fecha de recepción única.

Experiencia General: El oferente debe acreditar la experiencia general mínima dentro de los últimos 10 años en: Diseño e implementación de un sistema de gestión en sectores estratégicos. La experiencia se acreditará a través de actas de entrega recepción definitiva, o certificados de cumplimiento acompañados de facturas y comprobantes de retención (de ser el caso), por contratos que haya celebrado en el sector público o privado. El valor mínimo será de \$17.702,72 El monto mínimo por contrato será de \$1.770,27.

Experiencia Específica: El oferente debe acreditar la experiencia específica mínima dentro de los últimos 10 años, en: Diseño e implementación de un sistema de gestión ambiental en sectores estratégicos. La experiencia se acreditará a través de actas de entrega recepción definitiva, o certificados de cumplimiento acompañados de facturas y comprobantes de retención (de ser el caso), por contratos que haya celebrado en el sector público o privado. El valor mínimo será de 8.851,36, El monto mínimo por contrato será de \$885.13

**LA GERENCIA DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO.
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**